



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JUNIO DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de mayo de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 18 de mayo de 2019, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (*BOE* n.º 127, de 28 de mayo), por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor integrados en la Red CIRCE.

b) Decreto n.º 88/2019, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 121, de 28 de mayo), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven que reúna los requisitos del sistema nacional de garantía juvenil, durante el ejercicio 2019.

c) Decreto n.º 89/2019, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 121, de 28 de mayo), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia con población igual o superior a 15.000 habitantes, para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2019.

d) Anuncio de la Consejería de Hacienda, Agencia Tributaria de la Región de Murcia (*BORM* n.º 121, de 28 de mayo de 2019), de cobranza, exposición pública y notificación colectiva, Águilas.

e) Extracto de la Orden de 24 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia (*BORM* n.º 122, de 29 de mayo), por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos pactos de desarrollo local participativo en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo.

f) Resolución de 22 de abril de 2019, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 130, de 31 de mayo), por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales.



g) Decreto n.º 90/2019, de 22 mayo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 124, de 31 de mayo), por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género y la ampliación y mejora de los mencionados servicios con base en el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y los gastos de funcionamiento de las casas de acogida.

h) Decreto n.º 94/2019, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 124, de 31 de mayo), por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental.

i) Resolución de 24 mayo de 2019, de la Dirección General de Centros Educativos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (*BORM* n.º 124, de 31 de mayo), por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2019-2020.

### **III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 32.152,48 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 17.787,00 euros.

3.- Reintegro a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la parte no justificada de la subvención concedida para la prestación de servicios locales de orientación, información y acompañamiento, para la atención a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2018, por importe de 2.102,75 euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de mayo de 2019, por un importe total de 273,59 euros.

5.- Abono a la Asociación Cultural de Amigos del Ferrocarril 'El Labradorcico', con cargo a la partida 2019.334.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el segundo semestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.500,00 euros.

6.- a) Reconocimiento del gasto de la subvención nominativa a la Asociación Cultural Casino de Águilas, por importe de 10.800,00 euros.

b) Compensación con cargo a dicha subvención de 2.976,00 euros, en concepto de anualidad de la aportación municipal correspondiente a la rehabilitación de fachada.

c) Abono a la Asociación Cultural Casino de Águilas del resto de la subvención, que asciende a 7.824,00 euros.

### **IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación del pago a favor de la Concejalía de Educación, Juventud, Deportes, Carnaval y Personal, dentro de su programa de actividades 'Águilas Joven', de 714,00 euros, en



Ayuntamiento de

**Águilas**

concepto de gastos para la actividad denominada ‘XVII Ruta a Pie Puntas de Calnegre-Cope’, y que se desglosan en los siguientes conceptos:

Autobuses a Bolnuevo y Calabardina.....	484,00 €
Gastos para agua, bebidas azucaradas y hielo....	150,00 €
Cartelería y publicidad.....	80,00 €
<b>Total:</b>	<b>714,00 €</b>

2.- Aprobación de convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, y el Ayuntamiento de Águilas para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan Copla 2019, con efectos desde la fecha de su firma por la parte que lo haga en último lugar y vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019.

3.- Toma de conocimiento de la sentencia recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 203/2017, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Murcia, en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta contra este Ayuntamiento por don Andrés García Zapata, en nombre y representación de Andrés García Gallego, en relación con las lesiones ocasionadas por la caída sufrida por su hijo cuando desarrollaba actividades en la escuela de verano de Los Arejos.

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.950,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.379,15 euros.

3.- Toma de conocimiento sobre justificaciones de ayudas económicas concedidas en anteriores Juntas de Gobierno Local.

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865